

RES.H.Nº 1106-26-

SALTA, 10 AGO. 2026

Exptes.No.4089/26 – 4090/26 – 4091/26 – 4092/26 – 4093/26 – 4094/26

VISTO:

La Resolución H. Nº 2293/25 “Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades”; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del artículo 5to., inc.i) de la citada resolución, las direcciones de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Letras y Filosofía, elevaron sus respectivas propuestas para las secretarías en cada una de ellas;

QUE tales elevaciones se encuadran en lo establecido en el artículo 5to., inc.i), de la Resolución H.No.2293/25–Reglamento de funcionamiento de Escuelas de la Facultad de Humanidades-, y cuentan con el aval de sus Comisiones Directivas;

QUE corresponde en consecuencia proceder con las designaciones citadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/08/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, en las Secretarías de las Escuelas que en cada caso se indica, en el marco del artículo 5to., inc.i), de la Resolución H.No.2293/25– Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades -:

Escuela	Secretaria/o	D.N.I.
Ciencias de la Comunicación	Est. Elías RIVEROS ALE	43.551.124
Ciencias de la Educación	Prof. Tamara Noemí ACOSTA FRANCO	36.346.363
Letras	Est. Ángela del V. BESSONE LÓPEZ	42.814.260
Filosofía	Prof. Emiliano MAIDANA	39.887.768

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las personas designadas, Escuelas de la Facultad, Dirección Alumnos, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa